



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

ACUERDO DE ADHESIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD AL CONVENIO SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD Y EL INSTITUTO CERVANTES PARA LA DIFUSIÓN GRATUITA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE DICHO ORGANISMO

En Madrid, a 15 de ENERO de 2019

Don Antonio Hidalgo López, Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 393/2018, de 8 de junio, y conforme a las atribuciones que le confiere la Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos, y por la Orden PCI/662/2018, de 18 de junio, por la que se mantiene la vigencia de las delegaciones de competencias de los órganos superiores y directivos de los extintos Ministerios de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el ámbito de competencias del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

MANIFIESTA

la adhesión del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad al Convenio suscrito, con fecha 5 de octubre de 2018, entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y el Instituto Cervantes para la difusión gratuita de publicaciones electrónicas a través de la Biblioteca Electrónica de dicho Organismo, al amparo de lo establecido en el criterio Vigésimo octavo [Distribución institucional] del Plan General de Publicaciones de la Administración General del Estado para el año 2018, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018.

Madrid, a 15 de ENERO de 2019

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Fdo: Antonio Hidalgo López